

CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA

“Abrapalabra” y “Pura letra” 2026

GÉNERO CUENTO Y NOVELA

El **Grupo Editorial La Hoguera**, con el propósito de incentivar y promover la creación de literatura dirigida a niñas, niños y jóvenes, que fomente el gusto por la lectura y enriquezca la oferta literaria nacional con obras de calidad, convoca a la edición 2026 del **Concurso Nacional de Literatura “Abrapalabra” y “Pura letra”**, destinado a los géneros de cuento y novela, respectivamente, de acuerdo con las siguientes bases:

PARTICIPANTES

Podrán participar personas **mayores de 18 años** bolivianas o extranjeras que cuenten con al menos tres (3) años de residencia en Bolivia. Cada participante podrá inscribirse únicamente en una de las dos categorías del concurso. No podrán participar autores que hayan recibido el Premio “Abrapalabra” o “Pura letra” en tres ediciones anteriores, ni colaboradores del Grupo Editorial La Hoguera.

CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE LAS OBRAS

- **Categoría Infantil “Abrapalabra”:** cuentos escritos para lectores entre 4 y 10 años. Se deberán presentar cinco (5) cuentos, cada uno con una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cuatro (4) páginas. El conjunto de cuentos deberá presentarse como un **libro de cuentos completo**, con su **título correspondiente**.
- **Categoría Juvenil “Pura letra”:** novela escrita para lectores entre 11 y 18 años. La obra deberá tener una extensión mínima de cincuenta (50) páginas y máxima de cien (100) páginas. La novela deberá contar con su **título correspondiente**.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS OBRAS

Cada participante podrá concursar únicamente con un original, que deberá presentarse en **formato PDF** y firmarse con seudónimo. Durante la vigencia de esta convocatoria, la obra no puede estar en dictamen editorial ni en concurso literario pendiente de fallo. Las obras deberán estar escritas en **idioma castellano**, ser originales, inéditas, no haber recibido premios anteriormente y no corresponder a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de la convocatoria. Todas las obras deberán presentarse con fuente Times New Roman a 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, en tamaño carta, con márgenes de 2.5 cm de ancho x 3 cm de alto. En la primera página solo se consignará el **nombre de la categoría, el título de la obra y el seudónimo del autor, sin incluir datos personales**. Los participantes deberán enviar su obra a través del formulario disponible en **lahogueradigital.com**, completando los siguientes campos:

- a) Seudónimo del autor, título de la obra y selección de la **categoría en la que participará** (“Abrapalabra” o “Pura letra”).
- b) Nombre completo, edad, ciudad, dirección, celular, correo electrónico y **un breve currículum vitae (CV) y una imagen o copia de su Carnet de Identidad, ambos en formato PDF, en las casillas correspondientes**.
- c) Aceptar la declaración escrita que manifiesta de forma expresa:
 - ▶ la obra presentada debe ser **original e inédita**, y elaborada por un único autor sin apoyo de Inteligencia Artificial ni de terceros;
 - ▶ que no ha sido premiada en ningún otro concurso;
 - ▶ que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios;
 - ▶ que no está sujeta a dictamen en otra casa editorial;
 - ▶ que el autor posee los derechos de autor (morales y patrimoniales) y, por tanto, nada impide la cesión directa y en exclusiva de los derechos a favor del Grupo Editorial La Hoguera en las condiciones que estas bases expresan;
 - ▶ que el autor acepta todas las bases del concurso.

Las obras podrán ser enviadas exclusivamente a través del formulario en línea habilitado por el Grupo Editorial La Hoguera, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta el **30 de enero de 2026 a las 16:59 horas** (hora de Bolivia), momento en que se cerrará el formulario.

La verificación de requisitos y validación de obras recibidas se llevará a cabo el **30 de enero de 2026 a las 17:00 horas**, en las oficinas del Grupo Editorial La Hoguera (3.er anillo interno, av. Pedro Rivero #3250, Santa Cruz de la Sierra), en presencia de un Notario de Fe Pública y de los miembros del jurado. Durante este acto se comprobará que las inscripciones y las obras cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Aquellas que no los cumplan serán descartadas y no se considerarán para el análisis del jurado.

Para garantizar la transparencia y el anonimato del concurso, el sistema de recepción digital ha sido diseñado de manera que la identidad de las y los participantes permanezca protegida durante todo el proceso. Las obras se envían bajo seudónimo y se almacenan en una carpeta independiente a la de los documentos personales (como el currículum o el carnet de identidad). El jurado únicamente tendrá acceso a los archivos identificados con seudónimo, sin posibilidad de conocer los nombres reales hasta la publicación oficial de los resultados.



Actividad Autorizada y Fiscalizada por la Autoridad de Juegos. Concurso Nacional de Literatura “Abrapalabra” y “Pura letra” 2026 del Grupo Editorial La Hoguera, promoción válida del 23/10/2025 al 01/06/2026. El fallo del jurado se conocerá el 20 de marzo de 2026 en instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Las obras ganadoras en ambas categorías se premiarán el 1 de junio de 2026, en el marco de la Feria Internacional de Libro de Santa Cruz de la Sierra 2026.

Mayor información en: Facebook (@lahoguera)



65073917

@lahoguera

@grupoeditoriallahoguera

@editoriallahoguera

PREMIO

Se otorgarán dos premios únicos e indivisibles, uno por cada categoría:

- **Cuento infantil "Abrapalabra"**: Bs 10,000 y 50 ejemplares impresos de la obra ganadora.
- **Novela juvenil "Pura letra"**: Bs 10,000 y 50 ejemplares impresos de la obra ganadora.

JURADO Y FALLO

El Grupo Editorial La Hoguera designará a tres (3) miembros del jurado, cuyos nombres se mantendrán en reserva hasta la publicación de los resultados.

Cada miembro del jurado evaluará de forma independiente todas las obras presentadas en la categoría correspondiente, asignando a cada una la puntuación global de 1 a 5 puntos, considerando de manera integrada los siguientes aspectos literarios:

- Adecuación del texto al público infantil o juvenil, según la categoría del concurso.
- Calidad literaria, incluyendo redacción, estilo y cohesión narrativa.
- Originalidad de la obra y creatividad en la construcción de personajes, trama y ambientación.
- Pertinencia de la temática y su capacidad de interés para el público al que va dirigida.
- Contribución potencial de la obra al desarrollo lector y a la formación de valores.

Una vez que los tres jurados hayan evaluado todas las obras, se sumarán las puntuaciones otorgadas por los tres jurados para cada obra. Por lo tanto, la nota máxima posible será de 15 puntos (5 puntos por cada jurado). La obra que obtenga la mayor puntuación total sobre 15 puntos y alcance, al menos, 10 puntos será declarada ganadora de la categoría correspondiente. En caso de empate, los jurados deliberarán y decidirán al ganador mediante votación. Si ninguna obra alcanza la puntuación mínima de 10 puntos, la categoría podrá ser declarada desierta.

El fallo del jurado se dará a conocer el **30 de marzo de 2026 a las 17:00 horas**, en las instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera (3.er anillo interno, av. Pedro Rivera #3250). Será comunicado de inmediato a los ganadores vía telefónica y publicado oficialmente en las redes sociales del Grupo Editorial La Hoguera.

PREMIACIÓN

La obra ganadora de cada categoría se presentará y premiará en una ceremonia especial el **1 de junio de 2026**, a las **20:00 horas**, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz, que se realizará en la Fexpocruz, av. Roca y Coronado, Santa Cruz de la Sierra, en el salón que será designado por los organizadores del evento. Teléfono: 77346134.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y el acatamiento del fallo del jurado, que será inapelable. El Grupo Editorial La Hoguera se reserva el derecho de seleccionar las ilustraciones (si fueran necesarias), así como el diseño y formato de impresión de hasta 3,000 ejemplares de las obras ganadoras.

La obra ganadora de la categoría "Abrapalabra" será publicada bajo el sello Abrapalabra e incluida en el Plan Lector de la editorial. De igual manera, la obra ganadora de la categoría "Pura letra" se publicará bajo el sello Pura letra y también formará parte del Plan Lector. Ambas obras recibirán un servicio editorial completo por parte del Grupo Editorial La Hoguera, lo que incluirá el proceso de edición, corrección y diseño.

Respecto a los derechos de autor, se firmará un contrato en el que se estipulará que, en caso de reediciones, la editorial pagará al autor un 10 % de regalías sobre las ventas de las nuevas ediciones.

ELIMINACIÓN DE OBRAS

Los convocantes no se hacen responsables de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar el registro o la recepción de las obras enviadas al concurso. Una vez publicado el fallo del jurado, los **archivos digitales y cualquier soporte de las obras no premiadas serán eliminados**, por lo que los autores deberán conservar sus propias copias.

PERIODO DE DURACIÓN DEL CONCURSO

Desde la fecha de notificación de la Resolución Administrativa de Autorización de la Promoción Empresarial hasta el 01 de junio del 2026.



Actividad Autorizada y Fiscalizada por la Autoridad de Juegos. Concurso Nacional de Literatura "Abrapalabra" y "Pura letra" 2026 del Grupo Editorial La Hoguera, promoción válida del 23/10/2025 al 01/06/2026. El fallo del jurado se conocerá el 20 de marzo de 2026 en instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Las obras ganadoras en ambas categorías se premiarán el 1 de junio de 2026, en el marco de la Feria Internacional de Libro de Santa Cruz de la Sierra 2026.

Mayor información en: Facebook (@lahoguera)



65073917

@lahoguera

@grupoeditoriallahoguera

@editoriallahoguera

